

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA M & V HIPERSUR C.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

**Señores
ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA M & V HIPERSUR C.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, en colaboración total de los administradores de la empresa COMERCIALIZADORA M & V HIPERSUR C.A., se ha procedido a examinar los libros legales, registros contables, por el año terminado en diciembre 31 de 2018, los mismos que son llevados con principios contables de general aceptación, así como en cumplimiento de las leyes ecuatorianas.

Debo afirmar que se ha realizado la convocatoria de la junta de accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en sus estatutos.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los balances del ejercicio económico citado.

Atentamente,



Ing. Rocio Melena

Comisario